



Consejo General
de Hermandades y Cofradías
de la Ciudad de Sevilla

Sevilla, 27 de mayo de 2020

Estimado/a Sr./Sra.:

Nos dirigimos a Vd. para informarle que debido a la gravísima situación sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 que trajo consigo la suspensión de las procesiones de Semana Santa del año 2020, los hermanos mayores, reunidos en asamblea general extraordinaria el pasado día 26 de mayo, decidieron aceptar la propuesta presentada por la Junta Superior de este Consejo de poner a disposición de los abonados de sillas y palcos de la Carrera Oficial la reintegración de sus importes ingresados con tal concepto, una vez detraídos los gastos generados por la gestión y parcial instalación de la Carrera Oficial.

No obstante, le rogaríamos que tomara en consideración la posibilidad de donar la totalidad o, al menos, parte del dinero correspondiente a su/s abono/s, contribuyendo así a sufragar las múltiples manifestaciones de culto, acciones de caridad y todo tipo de actuaciones (formación, mantenimiento de templos, asistencia social, patrimonio) que nuestras Hermandades, siguiendo sus Reglas, ejercen con tanto empeño en beneficio de todos los sevillanos, especialmente en momentos tan difíciles como los que nos está tocando vivir, con el apoyo indirecto que ello supone a todos los artesanos y oficios que tanto dependen de nuestras Hermandades. Le informo igualmente que, en este caso, le será remitido el correspondiente certificado de donaciones para poder desgravar el porcentaje correspondiente de la cantidad donada en su declaración de la renta.

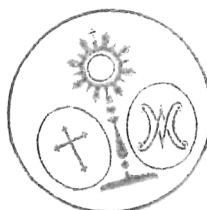
Por otra parte, indicarle asimismo que, como fue acordado en la citada asamblea de hermandades, para el próximo año 2021 los abonados que realicen una donación tendrán un descuento en el precio de su/s abono/s del 25% del importe donado este año.

Asimismo el Consejo de Hermandades de Sevilla quiere aclarar que, debido a las graves y excepcionales circunstancias de este año, los abonados que soliciten la devolución del importe de sus abonos, no sufrirán menoscabo de su derecho de renovación preferente para el próximo año.

Para poder poner en marcha todo este proceso, es imprescindible que nos entregue cumplimentado el siguiente formulario desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre del presente año, informándole que en el mes de agosto solo se podrán realizar las gestiones telemáticamente.

Atentamente,

Alejandro Marchena Blanco
Tesorero



Francisco Vélez de Luna
Presidente

TITULAR DEL ABONO _____

Correo electrónico: _____ Tfno. Móvil _____

Deseo que me sea reintegrado el importe total de mis abonos.

(Nota: para ello es imprescindible el envío o presentación, junto a este documento, del certificado de titularidad bancaria que acredite que la cuenta donde se producirá el ingreso se encuentra registrada a nombre del titular del abono y fotocopia de D.N.I.).

Deseo donar a las Hermandades de Sevilla la cantidad de _____€, del importe de mis abonos, para que puedan desarrollar sus fines ayudando a sufragar las múltiples tareas de culto, caridad y de todo orden, especialmente en momentos tan difíciles como los que nos está tocando vivir.

(Nota: para ello es imprescindible el envío o presentación, junto a este documento, del certificado de titularidad bancaria que acredite que la cuenta donde se producirá el ingreso de la suma a devolver se encuentra registrada a nombre del titular del abono y fotocopia del D.N.I.).

Deseo donar a las Hermandades de Sevilla la cantidad total del importe de mis abonos, para contribuir al desarrollo de sus fines ayudando a sufragar las múltiples tareas de culto, caridad y de todo orden, especialmente en momentos tan difíciles como los que nos está tocando vivir.

NOTA: Esta gestión será realizada en el portal habilitado al efecto (para aquellos abonados registrados o que se registren ahora), o se podrá enviar la documentación requerida, así como formular cualquier consulta relacionada, al siguiente correo electrónico: abonos2020@hermandades-de-sevilla.org

Debido a la situación que estamos padeciendo, y para mayor seguridad y comodidad de nuestros abonados, solo se atenderá personalmente a quienes no deseen utilizar los medios anteriormente expuestos, mediante cita previa que será solicitada al teléfono 954215927.

Firmado: _____

D.N.I.: _____